



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

ACTA NÚMERO OCHO: En el Salón de Sesiones de Concejo de la Alcaldía Municipal de La Palma, a las nueve horas del día veintiocho de febrero del año dos mil veintidós; reunidos en Sesión Ordinaria, convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Licenciada SONIA MARIBEL ESCOBAR CARTAGENA; el señor Síndico Municipal Licenciado WALTER ALEXANDER MENDEZ PORTILLO; los Regidores Propietarios ERICK YOVANY CARREROS FLORES, DINORA URRUTIA FLORES, CARLOS ALFREDO ALVARADO PEÑA, JOSE OSVALDO AGUILAR ROSA, RONALDO ALBERTO GUEVARA ERAZO, y NEHEMIAS URIEL FLORES SANTAMARIA, y los Regidores Suplentes JOEL EZEQUIEL LEMUS GUILLEN, HÉCTOR JAVIER CASTELLANOS CASTRO, GLADIS MORENA HERNANDEZ DE VASQUEZ, e IGNACIO MARIN OCHOA. Encontrándose el Concejo reunido en pleno, se apertura la CUARTA SESIÓN ORDINARIA de Concejo del mes de Febrero y de conformidad al artículo treinta y seis y treinta y siete del Código Municipal, es presidida por la señora Alcaldesa Municipal Licenciada Sonia Maribel Escobar Cartagena, asistida por la Secretaria Municipal de Actuaciones, Licenciada Fátima Andrea Flores Hernández, habiendo verificado la acreditación de cada uno de los presentes y comprobado el quórum requerido de ley, y conforme al artículo cuarenta y uno, la que preside da por iniciada la reunión. El Concejo Municipal en el uso de las facultades legales que le confiere la ley, y habiendo ratificado la agenda a tratar en la presente sesión ordinaria y al deliberar sobre los puntos sometidos a su consideración emitió los siguientes Acuerdos:



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numeral cuatro, y catorce, y artículo noventa y uno, del Código Municipal, **CONSIDERANDO:** I) Que la infraestructura del Centro Escolar Cantón El Túnel, que será remodelada e intervenida, en coordinación de la Alcaldía Municipal de La Palma, el Ministerio de Educación y la Dirección General de Centros Penales. II) Que la Dirección de Centro Penales enviar a los Privados de Libertad en fase de confianza para que ellos realicen la mano de obra en dicha remodelación, sin embargo, la dirección nos ha solicitado apoyo para el suministro de alimentación de estas personas. II) En vista del beneficio que esto traerá a la comunidad educativa del Cantón El Túnel, este Concejo **ACUERDA:** I) Autorizar el suministro de alimentación para las personas que envíe la Dirección General de Centros Penales, para la remodelación del Centro Escolar Cantón El Túnel. II) Se dan instrucciones a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para que adquiera el suministro de alimentación y lleve el registro correspondiente de la entrega del mismo, y que dicha alimentación sea financiada de los Fondos Propios de la Municipalidad. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. A la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo cuatro numeral veintinueve – a, artículo treinta, numerales



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

cuatro, y catorce, y artículo noventa y uno del Código Municipal, CONSIDERANDO: I) Que en el Acta número SEIS, de Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de La Palma, el día veintitrés de febrero del año dos mil veintidós, en el acuerdo número CUATRO, se acordó la Contratación de una persona que fungirá como Jefe de la Unidad de la Niñez y de la Adolescencia, Encargado de la Unidad de Activo Fijo, y Encargado del Archivo Municipal, estableciendo que la Secretaria Municipal de la base de datos de personas interesadas en laborar para esta municipalidad, presente perfiles a la Alcaldesa Municipal, de los cuales ella debería seleccionar una terna, de las personas que aplicaron a dicha plaza y presentarla ante el Concejo, para su evaluación y designación de Contratación. II) Que de los currículos presentados la terna seleccionada por la señora Alcaldesa Municipal, es la siguiente: a) EMMA DOLORES QUIJADA ZAMORA, de treinta y cuatro años de edad, con residencia en el municipio de La Palma, departamento de Chalatenango, Licenciada en Ciencias de la Computación, con Curso de Formación Pedagógica en la Universidad Doctor Andrés Bello, Curso de Especialización en Dirección de Hoteles en la Universidad Europea del Atlántico, y actualmente se encuentra cursando una Maestría en Administración y Dirección de Empresas – Dirección Hotelera y Turismo; b) OSCAR IVAN FLORES GUARDADO, de veintiocho años de edad, con residencia en el municipio de La Palma, departamento de Chalatenango, Licenciado en Sociología, con experiencia laboral en el área de Cocina, en Hotel Entrepinos; c) HENRRI ALEXANDER ALEMAN MENJIVAR, de veinticuatro años de edad, con residencia en el municipio de La Palma,



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

departamento de Chalatenango, Estudiante de cuarto año de Licenciatura en Ciencias Jurídicas, Pasante del INJUVE, en la creación de la Política de la Unidad de la Juventud, con diplomados en computación, ingles básico, impartidos por la Universidad Monseñor Oscar Arnulfo Romero, diplomado en liderazgo, impartido por la Red Trinacional de Juventudes Rurales, formación para trabajar con personas retornadas, con la OIM, formación en el Comité Local de Derechos, para trabajar con niñez y adolescencia, con el CLD y el CONNA, y formación de líderes comunitarios en atención a personas migrantes con la OIM y Mancomunidad Cayaguanca. II) Habiendo verificado cada uno de los currículos presentados, exponiendo la Alcaldesa Municipal, lo verificado y constatado en las entrevistas realizadas a los aspirantes a la Plaza de Jefe de la Unidad de la Niñez y de la Adolescencia, Encargado de la Unidad de Activo Fijo, y Encargado del Archivo Municipal, verificando que todos son un buen elemento, no obstante, el joven Henrri Alexander Alemán Menjivar, es la persona con mayor experiencia en el área de la Niñez y Adolescencia, así como también, demostró mayor disposición para el desempeño de las otras áreas que van adjuntas. Por lo tanto, en base a ello: **ACUERDA:** I) Contratar para la plaza de Jefe de la Unidad de la Niñez y de la Adolescencia, Encargado de la Unidad de Activo Fijo, y Encargado del Archivo Municipal, al joven HENRRI ALEXANDER ALEMAN MENJIVAR, de veinticuatro años de edad, Estudiante, del domicilio de La Palma, departamento de Chalatenango, portadora de su Documento Único de Identidad número cero cinco millones seiscientos cuarenta y siete mil novecientos siete – nueve, y con Tarjeta de Identificación Tributaria



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

cero seiscientos cinco – ciento once mil ciento noventa y siete – ciento uno – nueve.

II) Autorizar a la Alcaldesa Municipal Licenciada Sonia Maribel Escobar Cartagena, que suscriba Contrato Individual de Trabajo, con Henrri Alexander Alemán Menjivar, como Jefe de la Unidad de la Niñez y de la Adolescencia, Encargado de la Unidad de Activo Fijo, y Encargado del Archivo Municipal, contados a partir del día uno de marzo de dos mil veintidós, hasta el de treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, devengando en concepto de honorarios, la cantidad de QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA MENSUALES, menos descuentos de ley, así como para que verifique y autorice las cláusulas del respectivo contrato, estableciendo las obligaciones que el cargo posee, de conformidad al Manual de Puestos y Cargos, de la Alcaldía Municipal de La Palma. III) Se dan instrucciones a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para que gestione la elaboración del Contrato Individual de Trabajo, y que el pago de honorarios del mismo sea erogado de la Cuenta "AMLP Fondos Propios". IV) Autorizar al Tesorero Municipal, para que erogue mensualmente el salario del Jefe de la Unidad de la Niñez y de la Adolescencia, Encargado de la Unidad de Activo Fijo, y Encargado del Archivo Municipal por la cantidad de QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, menos descuentos de ley, de la cuenta corriente "AMLP – Fondos Propios". CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. - A Henrri Alexander Alemán Menjivar, a la Alcaldesa Municipal, a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales y al Tesorero Municipal, para los efectos legales correspondientes.



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en su artículo treinta numerales cuatro y catorce, y articulo noventa y uno, **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal Erogar las siguientes cantidades para pagos a proveedores de bienes o servicios para la municipalidad, según el detalle de compras realizadas por la administración actual el cual es el siguiente: //////////////////////////////////////

Proveedor	Cantidad	Numero de Factura/ Recibo	Concepto	Fondo
Wilfredo Landaverde Orellana	\$ 135.00	FCF 0136	Servicios de grúa, por desperfectos mecánicos de Isuzu en Apopa .	Fondos Propios
José Jaime Salguero Recinos	\$ 117.00	FCF 0449	Suministro de 1 llanta una válvula metal para el camión internacional	Fondos Propios
José Jaime Salguero Recinos	\$ 65.00	FCF 0450	Rin armado y cambio de llanta para Mazda BT50	Fondos Propios
José Jaime Salguero Recinos	\$ 246.00	FCF 0451	Suministro de dos llantas para el kia 2652	Fondos Propios
Samuel Alberto Funes	\$ 218	C 52	Cambio de aceite de kia 10227 y 2652	Fondos Propios



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

Melky Esau Argueta Claros	\$499.24	FCF 1010	Reparación de vehículo BT5	Fondos Propio
Melky Esau Argueta Claros	\$325.32	FCF 1004	Mantenimiento de Isuzu D-Max	Fondos Propios
Luis Alberto Erazo Sola	\$81.90	FCF 003/ FCF004	Teclado con Mouse etouch inalámbrico	Fondos Propios
José Jaime Salguero Recinos	\$407.00	FCF	Suministro de dos llantas para el Mazda 13734	Fondos Propios
Blanca Esperanza Fuentes Pineda	\$185.00	FCF 3289	Suministro de material de limpieza para baños del parque	Fondos Propios
José Jaime Salguero Recinos	\$40.00	FCF 0433	Reparación de llantas de la retroexcavadora	Fondos Propios
Blanca Esperanza Fuentes Pineda	\$373.45	FCF 3288	Suministro de material de limpieza para baños del parque	Fondos Propios
José Jaime Salguero Recinos	\$16.00	FCF 0432	Reparación de llantas para el Kia 10227	Fondos Propios
Blanca Esperanza Fuentes Pineda	\$607.20	FCF 3276	Suministro de material de limpieza pedido general	Fondos Propios



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

Blanca Esperanza Fuentes Pineda	\$57.50	FCF 3299	Suministro de escobas para el personal de recolección de desechos solidos	Fondos Propios
Blanca Esperanza Fuentes Pineda	\$17.50	FCF 3295	Suministro de botes de alcohol gel	Fondos Propios
Carlos Alfredo Núñez García	\$450	FCF 3295	Suministro de ataúd	Fondos Propios

Y que dichos fondos se eroguen de las Cuentas detalladas anteriormente.

CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. Al Tesorero Municipal, y a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para los efectos legales correspondientes.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente que para constancia firmamos.

F.- _____

LICDA. SONIA MARIBEL ESCOBAR CARTAGENA

ALCALDESA MUNICIPAL

F.- _____

LIC. WALTER ALEXANDER MENDEZ PORTILLO

SÍNDICO MUNICIPAL



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

F.-_____

ERICK YOVANY CARREROS FLORES

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

F.-_____

DRA. DINORA URRUTIA FLORES

SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO

F.-_____

CARLOS ALFREDO ALVARADO PEÑA

TERCER REGIDOR PROPIETARIO

F.-_____

DR. JOSE OSVALDO AGUILAR ROSA

CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

F.-_____

RONALDO ALBERTO GUEVARA ERAZO

QUINTO REGIDOR PROPIETARIO

F.-_____

NEHEMIAS URIEL FLORES SANTAMARIA

SEXTO REGIDOR PROPIETARIO



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

F.- _____

JOEL EZEQUIEL LEMUS GUILLEN

PRIMER REGIDOR SUPLENTE

F.- _____

HECTOR JAVIER CASTELLANOS CASTRO

SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE

F.- _____

LICDA. GLADIS MORENA HERNANDEZ DE VASQUEZ

TERCER REGIDOR SUPLENTE

F.- _____

IGNACIO MARIN OCHOA

CUARTO REGIDOR SUPLENTE

**“EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENCUENTRA EN VERSION PUBLICA, EN EL CUAL
UNICAMENTE SE A OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA (LAIP). DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLOS LOS DATOS PERSONALES
(ART 24 Y 30 DE LAIP)”**

F.- _____

LICDA. FATIMA ANDREA FLORES HERNANDEZ

SECRETARIA MUNICIPAL